

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A PORTOBELLO CAPITAL GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene una cartera de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio, cuyo valor neto contable ascendía a 61.011.620,84 euros.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo aquellas en empresas del grupo y asociadas, se encuentra descrita en la Nota 4.c.1 de la memoria adjunta, y en la Nota 5 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio neto del Fondo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno, en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, que comprende, entre otros, los contratos de compraventa de las inversiones, así como las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas por el Fondo.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras que incluyen, entre otros, la evaluación, con la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones, de las metodologías utilizadas por la Sociedad Gestora para determinar los valores razonables de dichas inversiones, las hipótesis empleadas y la exactitud matemática de los cálculos realizados.
- ▶ Hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03244

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Pablo Guinea Zavala

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20570)

30 de abril de 2026

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

		Euros	
	Notas	2025	2024
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		5.175.518,87	1.093.354,48
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.562.300,76	958.091,06
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	5	2.074.437,84	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Otros activos financieros		2.074.437,84	-
5. Otros activos corrientes		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
1. Créditos a empresas		-	-
2. Valores representativos de deudas		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
V. Deudores	9	27.831,86	135.263,42
VI. Otros activos corrientes		1.510.948,41	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		68.552.627,64	73.996.736,39
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	5	4.710.058,40	6.743.267,28
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		4.710.058,40	6.743.267,28
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	61.011.620,84	61.011.620,84
1. Instrumentos de patrimonio		61.011.620,84	61.011.620,84
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		61.011.620,84	61.011.620,84
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes	5	2.830.948,40	6.241.848,27
TOTAL ACTIVO (A+B)		73.728.146,51	75.090.090,87

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Notas	Euros	
		2025	2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		1.869.674,57	1.316.522,11
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	1.179.898,93	633.575,93
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	689.775,64	682.946,18
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.298.523,61	5.298.523,61
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo	8	5.298.523,61	5.298.523,61
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		7.168.198,18	6.615.045,72
C) PATRIMONIO NETO		66.559.948,33	68.475.045,15
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		66.559.948,33	68.475.045,15
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
II) Participes	7	21.584.640,00	21.584.640,00
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		46.890.405,15	38.672.519,66
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-	(4.209.419,11)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(1.915.096,82)	12.427.304,60
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		73.728.146,51	75.090.090,87

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

		Euros	
	Notas	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
		-	-
1. Avals y garantías concedidos		-	-
2. Avals y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		317.678.966,71	311.933.614,30
1. Patrimonio total comprometido	7	236.460.837,54	236.460.837,54
2. Patrimonio comprometido no exigido	7	42.708.547,55	45.238.547,48
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	13.290.398,34	13.710.936,29
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	5.1	25.219.183,28	16.523.292,99
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		317.678.966,71	311.933.614,30

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

	Notas	Euros	
		2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		203.517,15	543.249,59
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5.3 y 10.1	41.228,96	98.355,06
1.2. Otros ingresos financieros	6 y 10.1	162.288,19	444.894,53
2. Gastos financieros (-)	8	(6.829,46)	(6.780,18)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(6.829,46)	(6.780,18)
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		(1.938.683,56)	12.447.683,05
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		(1.938.683,56)	(1.944.272,48)
3.1.1. Instrumentos de patrimonio	5.1	(1.938.683,56)	(1.944.272,48)
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	5.1	-	14.391.955,53
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		-	-
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(1.741.995,87)	12.984.152,46
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(173.100,95)	(556.847,86)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.915.096,82)	12.427.304,60
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.915.096,82)	12.427.304,60
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.915.096,82)	12.427.304,60

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Notas	Euros	
		2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(1.915.096,82)	12.427.304,60
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
I. Por valoración instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-	-
V. Efecto impositivo.		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos/gastos.		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IX. Efecto impositivo.		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(1.915.096,82)	12.427.304,60

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	22.088.920,00	39.668.239,66	(2.950.237,81)	-	(1.259.181,30)	57.547.740,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	12.427.304,60	12.427.304,60
II. Operaciones con socios o propietarios	(504.280,00)	(995.720,00)	-	-	-	(1.500.000,00)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital (Nota 7)	(504.280,00)	(995.720,00)	-	-	-	(1.500.000,00)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.259.181,30)	-	1.259.181,30	-
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	21.584.640,00	38.672.519,66	(4.209.419,11)	-	12.427.304,60	68.475.045,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.915.096,82)	(1.915.096,82)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 3)	-	8.217.885,49	4.209.419,11	-	(12.427.304,60)	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	21.584.640,00	46.890.405,15	-	-	(1.915.096,82)	66.559.948,33

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Euros	
		2025	2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	(1.915.096,82)	12.427.304,60
2. Ajustes del resultado.		1.741.995,87	(12.984.152,46)
a) Amortización del inmovilizado.		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	5.1	1.938.683,56	1.944.272,48
g) Ingresos financieros (-)	6 y 10.1	(203.517,15)	(543.249,59)
h) Gastos financieros (+)	8	6.829,46	6.780,18
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	5.1	-	(14.391.955,53)
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		653.754,56	587.585,74
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		107.431,56	(81.565,11)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		546.323,00	(257.322,26)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	(179.729,52)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	1.106.202,63
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		123.556,09	426.299,66
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+).		-	-
c) Cobros de intereses (+).		162.288,19	444.894,53
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(38.732,10)	(18.594,87)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		604.209,70	457.037,54
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-	(7.201.200,00)
a) Empresas del grupo y asociadas	5.1	-	(7.201.200,00)
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		-	(7.201.200,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(1.500.000,00)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	7	-	(1.500.000,00)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		-	(1.500.000,00)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		604.209,70	(8.244.162,46)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	958.091,06	9.202.253,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	1.562.300,76	958.091,06

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en adelante el Fondo), es un Fondo de Capital Riesgo, constituido en Madrid el 24 de junio de 2015.

Con fecha 3 de julio de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), comunicó al Fondo su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 174.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, que es Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. Su domicilio social está en Madrid, Calle Almagro 36.

El Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de toma de la participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la OCDE, con sujeción a lo que legal o reglamentariamente se determine en cada momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley 22/2014. De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Con la excepción establecida en el Artículo 18 del Reglamento para el Partícipe en Mora, no está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario en interés del Fondo y de sus Partícipes, el reembolso total de Participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del mismo, y en su caso el reembolso será general para todos los Partícipes, aplicando para su determinación el mismo porcentaje sobre las participaciones del Fondo de las que cada uno sea titular.

El Fondo se constituye con una duración de cinco años, a contar desde la fecha de su constitución. Esta duración podrá aumentarse a propuesta de la Sociedad Gestora por dos periodos sucesivos de un año cada uno.

Con fecha 31 de julio de 2025, el Fondo ha alcanzado la finalización de su período de duración, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión. No ha sido necesario acordar la prórroga del citado período, dado que la desinversión de la última sociedad de la cartera se formalizó con fecha 30 de junio de 2025, dentro del período de vigencia del Fondo. No obstante, el cierre de la correspondiente transacción tuvo lugar el 27 de febrero de 2026 (véase Nota 15).

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo ha completado la desinversión de la totalidad de su cartera, no manteniendo inversiones a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. No obstante, el Fondo continúa desarrollando su actividad, centrada en la gestión de los derechos y obligaciones derivados de las operaciones realizadas, incluyendo la

ejecución de operaciones pendientes, la cancelación de pasivos, la constitución de las provisiones necesarias y la distribución a los partícipes de los importes obtenidos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión.

Adicionalmente, el Fondo mantiene determinados derechos de cobro derivados de importes retenidos en concepto de garantías en el marco de distintas operaciones de desinversión realizadas en ejercicios anteriores. En consecuencia, el Fondo continuará desarrollando su actividad hasta la realización y cobro efectivo de dichos activos, estimándose que su vigencia se prolongará, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre y entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los fondos de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio mínimo será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan

o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.- En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2025, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 27 de marzo de 2025.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 4.c.1).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4.c.1.).

c) Comparación de la información

Los Administradores del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio / (pérdidas))	(1.915.096,82)	12.427.304,60
	<u>(1.915.096,82)</u>	<u>12.427.304,60</u>
Aplicación		
A reserva voluntaria	-	8.217.885,49
A resultados de ejercicios anteriores	(1.915.096,82)	4.209.419,11
	<u>(1.915.096,82)</u>	<u>12.427.304,60</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 1, el Fondo se mantendrá activo hasta que se liquiden los activos, por lo que se estima que esté vigente hasta el 31 de diciembre de 2027.

Se ha considerado que el Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

Con fecha 31 de julio de 2025, el Fondo ha alcanzado el término de su período de duración conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión. En relación con lo indicado anteriormente, los Administradores han considerado que el Fondo se encuentra en un proceso de desinversión, distribución y cancelación de pasivos y cuentas de depósito que durará más de un año, formulando, por tanto, las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función de grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11^a.1 de la Circular 11/2008 de la CNMV, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocien en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecida en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo únicamente mantiene participaciones en empresas no cotizadas.

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante a lo anterior, la Entidad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Entidad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activo financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:
 - En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
 - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Activo financieros contabilizados al coste amortizado (Préstamos y partidas a cobrar): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimientos, clasificación y valoración

La Entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análogo a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratarán de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en los artículos 21 y 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), que regulan el régimen de exención ordinario en dividendos y plusvalías y el régimen fiscal especial de las sociedades y los fondos de capital – riesgo, respectivamente, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones:

1. En aquellos casos en los que concurren los requisitos para la aplicación de la exención del 95% por plusvalías prevista en el artículo 21.3 de la LIS; esto es, participación mínima del 5%, tenencia mínima de un año, tributación mínima de la entidad participada, etc., las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de la exención del 95% prevista en dicho precepto en relación con las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de entidades.
2. Subsidiariamente, cuando no concurren los requisitos previstos en el artículo 21.3 de la LIS, las sociedades y los fondos de capital – riesgo, de acuerdo con el artículo 50.1 de la LIS, podrán aplicar una exención del 99% sobre las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de entidades, siempre que las mismas conformen su coeficiente obligatorio de inversión y que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.
3. Adicionalmente, las sociedades y los fondos de capital – riesgo, de acuerdo con el artículo 50.2 de la LIS, podrán aplicar la exención del 95% prevista en el artículo 21.1 de la LIS a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las entidades que conformen su coeficiente obligatorio de inversión, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, pero siempre que la entidad participada cumpla el requisito de tributación mínima. En caso de entidades que no conformen su coeficiente obligatorio de inversión, la aplicación de la exención del 95% prevista en el artículo 21.1 de la LIS a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de dichas entidades requerirá, además del cumplimiento del requisito de tributación mínima de la entidad participada, el cumplimiento de los requisitos de participación mínima del 5% y de tenencia mínima de un año.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora y a las sociedades participadas por el mismo.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5.1)				
Valorados a coste	61.011.620,84	-	-	61.011.620,84
Correcciones por deterioro	-	-	-	-
Inversiones financieras				
Otros activos financieros (Nota 5.3)	-	-	4.710.058,40	4.710.058,40
Otros activos no corrientes (Nota 5.1)	-	-	2.830.948,40	2.830.948,40
	<u>61.011.620,84</u>	<u>-</u>	<u>7.541.006,80</u>	<u>68.552.627,64</u>
	Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas	Total
Inversiones financieras				
Otros activos financieros (Nota 5.3)	-	-	2.074.437,84	2.074.437,84
Otros activos corrientes (Nota 5.1)	-	-	1.510.948,41	1.510.948,41
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.585.386,25</u>	<u>3.585.386,25</u>

31 de diciembre de 2024

	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5.1)				
Valorados a coste	61.011.620,84	-	-	61.011.620,84
Inversiones financieras				
Otros activos financieros (Nota 5.3)	-	-	6.743.267,28	6.743.267,28
Otros activos no corrientes (Nota 5.1)	-	-	6.241.848,27	6.241.848,27
	<u>61.011.620,84</u>	<u>-</u>	<u>12.985.115,55</u>	<u>73.996.736,39</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presentaba activos financieros a corto plazo.

5.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio

Este apartado del balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
Grupo Lagumar Seas (*)	30/07/2015	51%	558.450,00	558.450,00	-
Grupo Mediterránea del Catering, S.L.	30/07/2015	90%	60.453.170,84	85.672.354,12	25.219.183,28
			<u>61.011.620,84</u>	<u>86.230.804,12</u>	<u>25.219.183,28</u>

(*) Cálculo del Valor Teórico Contable de la participación mantenida por el Fondo a efectos de facilitar la información
 (*) Cifras no auditadas en proceso de auditoría.

31 de diciembre de 2024

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
Grupo Lagumar Seas (*)	30/07/2015	51%	558.450,00	558.450,00	-
Grupo Mediterránea del Catering, S.L.	30/07/2015	90%	60.453.170,84	76.976.463,83	16.523.292,99
			<u>61.011.620,84</u>	<u>77.534.913,83</u>	<u>16.523.292,99</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 únicamente incluye una participación en Salukanelvers, S.L.

A 31 de diciembre de 2025 se han registrado 25.219.183,28 euros en concepto de plusvalías tácitas en cuentas de orden (16.523.292,99 euros a 31 de diciembre de 2024).

Los movimientos que se han producido en la cartera de inversiones financieras del Fondo, a lo largo de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido los siguientes:

Grupo Lagumar Seas

- *Lagumar Seas, S.L.*

El 30 de julio de 2015 el Fondo compró las siguientes participaciones de la compañía, representativas del 51% del capital social de la sociedad:

Fondo	Participaciones	Precio de compra
Portobello Capital Fund II, F.C.R.	983.042	16.553.195,19
Portobello Equity, S.C.R.	211.243	3.557.054,28
Portobello Fondo II, S.C.R.	428.732	7.219.304,89
Grabory	2.052.043	34.553.823,36
	<u>3.675.060</u>	<u>61.883.377,72</u>

El 25 de enero de 2016, la Junta General Extraordinaria acordó la amortización del préstamo concedido el 20 de marzo de 2009 y novado el 30 de julio de 2015 por importe de 2.628.379,39 euros, así como la devolución de la aportación del Fondo al capital de la sociedad por importe de 13.002.792,70 euros con cargo a la prima de emisión.

El 24 de octubre de 2016 la Junta General de la Sociedad acordó reducir capital por importe 1.152.960,00 euros, de los cuales al Fondo le correspondían 588.009,60 euros, disminuyendo el valor nominal de las participaciones de 1,00 euro a 0,84 euros.

- *Depuradora de Moluscos La Sirena, S.L.*

El 14 de octubre de 2016 el Fondo compró a Lagumar Seas, S.L. el 12,909% de la participación en la sociedad Depuradora de Moluscos La Sirena, S.L. El precio de adquisición de las participaciones fue de 568.012,50 euros.

El 20 de diciembre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Socios acordó la compra por parte del Fondo de las participaciones mantenidas en la Sociedad por parte de Lagumar Seas, S.L. y Angulas Aguinaga, S.A., representativas del 10,041% y 2,55% del capital social, respectivamente. El precio de adquisición de las participaciones ascendió a 553.987,50 euros.

Con fecha 6 de noviembre de 2020, el Fondo procedió a la venta del 51% del capital social de Lagumar Seas, S.L., que era el Socio Único de Angulas Aguinaga S.L. e, indirectamente de su Grupo de empresas, así como del 25,5% del capital social de Depuradora de Moluscos La Sirena, S.L. El precio total de la venta ascendió a 128.781.151,55 euros, de los que 123.682.559,55 fueron abonados en el acto y 5.098.592,00 euros se registraron como pago aplazado pendiente de cobro a largo plazo. Los gastos asociados a la venta ascendieron a 908.800,00 euros, que minoraron el beneficio obtenido de esta inversión. Durante el ejercicio 2022 se procedió a la cancelación parcial del pago aplazado por importe de 2.628.640,54 euros, siendo este importe cobrado en su totalidad. Durante el ejercicio 2025 se ha registrado en el epígrafe “Resultado y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio un deterioro por importe de 1.449.951,46 euros correspondiente al pago aplazado, al considerar, los Administradores del Fondo, que no se prevé su recuperación. A 31 de diciembre de 2025 el pago aplazado a largo plazo asciende a 1.020.000,00 euros (2.469.951,46 euros al 31 de diciembre de 2024) y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros activos no corrientes”.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene su participación en Salukanelvers, S.L., cuyos movimientos se describen a continuación.

- *Salukanelvers, S.L.*

El 17 de enero de 2017 la Junta General Extraordinaria de Socios acordó llevar a cabo una ampliación de capital de 109.500 participaciones, de 10,00 euros de valor nominal cada una. En dicha ampliación, el Fondo suscribió 55.845 participaciones por importe de 558.450,00 euros. De esta forma el Fondo posee al 31 de diciembre de 2025 y 2024 acciones representativas del 50,86% del capital social.

Con fecha 6 de noviembre de 2020, Salukanelvers acordó la venta de su único activo, su participación en Nakulas por un precio de 14.092.970,00 euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de Salukanelvers, S.L. acordó la distribución de un dividendo por importe de 12.777.691,34 euros que fue totalmente desembolsado, correspondiéndole al Fondo el importe de 6.498.817,60

euros.

Durante el ejercicio 2022, el Fondo recuperó la totalidad de la corrección de valor por deterioro de esta participación por importe de 558.450,00 euros, que fue registrada en el epígrafe "Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Grupo Mediterránea del Catering, S.L.

El 30 de julio de 2015, el Fondo compró las siguientes participaciones de la Compañía, representativas del 90% del capital social de la Sociedad:

Fondo	Participaciones	Precio de compra
Portobello Capital Fund II, F.C.R.	1.457.240	15.750.176,22
Portobello Equity, S.C.R.	312.372	3.376.186,52
Portobello Fondo II, S.C.R.	635.207	6.865.459,49
Gleenmore	3.039.137	15.591.436,01
Eujimen Inversiones 2007	47.827	497.399,62
Promociones Rimini 2009	393.081	4.088.032,76
Mariano Muñoz	1.176.644	12.717.431,83
	<u>7.061.508</u>	<u>58.886.122,45</u>

Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2015, se acordó en Consejo de Administración de la compañía Grupo Mediterránea del Catering, S.L. el reparto y devolución de la prima, por un importe de 5.634.151,61 euros.

Con fecha 30 de julio de 2024, la Junta General de Socios de la Sociedad decidió llevar a cabo una aportación de socios por importe total de 8.000.000,00 euros, de los cuales 7.201.200,00 euros correspondían al Fondo.

Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.

El 30 de julio de 2015, el Fondo compró las siguientes participaciones de la Compañía, representativas del 91% del capital social de la Sociedad:

Fondo	Participaciones	Precio de compra
Portobello Capital Fund II, F.C.R.	6.147.531	9.036.406,49
Portobello Equity, S.C.R.	1.321.022	1.941.951,88
Portobello Fondo II, S.C.R.	2.681.114	3.941.080,05
Sauster	12.832.620	18.863.070,97
Sumeru 2001	1.063.573	1.600.442,56
JM Morote	30.000	45.143,54
	<u>24.075.860</u>	<u>35.428.095,49</u>

Con fecha 30 de diciembre de 2018, el Fondo abonó un anticipo del incentivo que percibirían los gestores de esta sociedad participada por la futura venta cuyo importe ascendía a 1.000.000,00 de euros. Debido a la venta de la participada durante el ejercicio 2023, este importe se dio de baja como menor beneficio de la venta.

Con fecha 25 de octubre de 2023, el Fondo procedió a la venta del total de su participación en Stock Uno Grupo de Servicios, S.L., ascendiendo el precio de venta (neto de costes de la transacción por importe de 2.158.991,26 euros) a 47.189.352,74 euros. Además, el Fondo hizo frente a 6.201.380,54 euros correspondientes a planes de incentivos acordados con los directivos de la participada y que minoraron el beneficio obtenido de esta inversión. El beneficio generado por esta venta ascendió a 5.559.876,71 euros, que fue reconocido en el epígrafe “Resultado y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio”.

A 31 de diciembre de 2025, parte del precio de venta de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. está depositado en la cuenta Depósito del Fondo en garantía del cumplimiento del contrato de compraventa que asciende a 3.171.896,80 euros, de los cuales 1.810.948,40 euros se encuentran registrados en el epígrafe de balance a largo plazo “Otros activos no corrientes” y 1.360.948,40 euros se encuentran registrados en el epígrafe de balance a corto plazo “Otros activos corrientes” (3.621.896,80 euros en “Otros activos no corrientes a largo plazo” a 31 de diciembre de 2024). Del importe cancelado de la cuenta de Depósito durante el ejercicio 2025, 450.000,00 euros se liberan a favor del comprador, registrándose como un menor beneficio de la venta en el epígrafe “Resultado y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, el Fondo cumple con el plan de incentivos acordado con la Dirección, registrando el pasivo equivalente al Depósito pendiente de cobro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 y que asciende a 588.465,21 euros (Nota 8).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 esta sociedad participada no ha repartido dividendos.

Highestime XXI, S.L.

Con fecha 23 de mayo de 2019 el Fondo procedió a la venta de esta participación ascendiendo el precio de venta a 49.500.136,52 euros, de los que 47.500.136,52 euros fueron abonados en el acto y 2.000.000,00 euros serían abonados en un plazo inferior a 36 meses. Los gastos asociados a esta venta ascendieron a 3.279.906,35 euros, los cuales minoraron el beneficio obtenido en esta desinversión. El beneficio generado por esta venta ascendió a 22.417.530,10 euros.

Durante el ejercicio 2023, se procedió a la cancelación parcial del importe pendiente de cobro de la venta por importe de 150.000,00 euros por lo que, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo pendiente de cobro procedente de la venta asciende a 150.000,01 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de balance “Otros activos corrientes”. Dicho importe ha sido recuperado en los primeros meses de 2026.

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas de valor por deterioro de las “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas” durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial		
Dotación neta con cargo a resultados	-	14.391.955,53
Recuperación y otros movimientos	-	(14.391.955,53)
Saldo final	-	-

El importe registrado como deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2023 se correspondía con el deterioro, identificado y registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 en el epígrafe

“Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, del valor de la participación mantenida en Grupo Mediterránea del Catering, S.L. Dicho deterioro se revirtió en su totalidad a 31 de diciembre de 2024.

5.2 Valoración e información sobre las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Reglamento de Gestión establece que la Sociedad Gestora debe valorar las compañías participadas en observancia de los principios de valoración establecidos por la asociación ‘Invest Europe’, principal asociación de Capital Privado a nivel mundial. Establece estándares homogéneos en diversos aspectos relativos a la relación de las Sociedades Gestoras de Capital Privado con sus Inversores. Invest Europe establece y actualiza los principios de valoración a través de la publicación recurrente de las ‘International Private Equity and Ventura Capital Valuation Guidelines’ (‘IPEV Guidelines’), cuya última publicación ha tenido lugar en diciembre de 2022. Esta publicación es complementada por la edición especial emitida en marzo de 2020 (como consecuencia de la especial casuística de valoración tras el impacto del Covid-19).

A este respecto y, en aplicación de: (i) el Reglamento de Gestión; y, (ii) las IPEV Guidelines, la sociedad participada ha sido valorada al 31 de diciembre de 2025 considerando su Precio de venta acordado (Múltiplos Comparables a 31 de diciembre de 2024).

La metodología de Precio de Venta se basa en el precio ofertado en una transacción de venta, el cual constituye un indicador directo del valor razonable de la inversión. Este enfoque proporciona la evidencia más objetiva y comparable disponible, representando además la mejor estimación del valor realizable de la inversión en el corto plazo.

La metodología de ‘Múltiplos comparables’ consiste en valorar una sociedad mediante la comparación de una de sus magnitudes con las magnitudes y el valor de determinadas sociedades comparables (‘Universo de Comparables’). Para ello, se identifica el Universo de Comparables de la compañía que se pretende valorar. Dicho Universo de Comparables está formado por todas las sociedades asimilables a la sociedad que pretende ser valorada, y que estén cotizados en mercados secundarios. Adicionalmente, se elige la magnitud o el input sobre el que se va a realizar la comparación: (i) ingresos; y, (ii) ‘Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones’ o ‘Earnings before interest, taxes, depreciation and amortization’ (‘EBITDA’).

Posteriormente, se calcula el múltiplo que el input elegido de cada uno de los comparables del Universo de Comparables representa sobre su valor observado en el mercado cotizado correspondiente. Posteriormente, la media del múltiplo de los comparables se aplica sobre el input de referencia de la sociedad que está siendo valorada, obteniendo así el valor de la misma.

En esta metodología, los elementos que definen el valor de la sociedad participada son:

- a) El input de comparación elegido: el input de valoración elegido impactará de manera positiva; es decir, aumentará el valor de la sociedad participada, en la medida en que incremente en la misma o disminuya en el Universo Comparable. De igual manera, impactará de forma negativa; es decir, disminuirá el valor de la sociedad participada, en la medida en que disminuya en la misma o incremente en el Universo Comparable.

- b) El valor de mercado de las sociedades que componen el Universo Comparable: el valor del Universo Comparable impactará de manera positiva; es decir, aumentará el valor de la sociedad participada, en la medida en que el valor de mercado o valor de cotización de las sociedades comparables aumente. De igual manera, impactará de forma negativa; es decir, disminuirá el valor de la sociedad participada, en la medida en que el valor de mercado o valor de cotización de las sociedades comparables disminuya.

Al 31 de diciembre de 2025 la inversión Grupo Mediterránea del Catering ha sido valorada considerando su precio de venta acordado (Método de Múltiplos Comparables en 2024).

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Salukanelvers, S.L.	C/Pinar, 8 (Madrid)	Tenedora de acciones
Grupo Mediterránea del Catering, S.L.	C/Gabriel García Márquez, 4. Parque Empresarial Las Rozas (Madrid)	Adquisición, importación, exportación, elaboración, distribución y venta de todo tipo de bienes y productos relacionados con la alimentación y la hostelería.

A continuación, se detallan los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el Valor Teórico Contable (VTC) y los auditores de cada una de las sociedades.

31 de diciembre de 2025

Sociedad	Fecha	Miles de euros			Valor Teórico Contable (*)	Auditor
		Capital Social	Reservas y otros	Resultado del ejercicio		
Salukanelvers, S.L.	31/12/2025	1.098,00	226,38	3,42	676,45	N/A
Grupo Mediterránea del Catering, S.L.	31/12/2025	7.844,29	(40.905,65)	2.758,66	(27.272,42)	BDO Auditores, S.L.

(*) Cálculo del Valor Teórico Contable de la participación mantenida por el Fondo a efectos de facilitar la información
 (*) Cifras no auditadas en proceso de auditoría.

31 de diciembre de 2024

Sociedad	Fecha	Miles de euros			Valor Teórico Contable (*)	Auditor
		Capital Social	Reservas y otros	Resultado del ejercicio		
Salukanelvers, S.L.	31/12/2024	1.098,00	226,00	(2,00)	674,19	N/A
Grupo Mediterránea del Catering, S.L.	31/12/2024	7.844,29	(37.391,08)	2.409,73	(24.423,35)	BDO Auditores, S.L.

(*) Cálculo del Valor Teórico Contable de la participación mantenida por el Fondo a efectos de facilitar la información

5.3 Otros activos financieros

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>		
Otros activos financieros (Nota 5.3.a)	2.074.437,84	-
	<u>2.074.437,84</u>	<u>-</u>
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>		
Otros activos financieros (Nota 5.3.b)	4.710.058,40	6.743.267,28
	<u>4.710.058,40</u>	<u>6.743.267,28</u>

a) Inversiones financieras a corto plazo

Con fecha 18 de julio de 2022, el Fondo concedió a un tercero un préstamo por importe de 1.800.000,00 euros. El préstamo devenga diariamente intereses sobre un tipo de interés fijo anual del 5% y un interés variable anual del 1% aplicable únicamente en el caso de que se cumplan ciertas condiciones establecidas entre ambas partes. Los intereses devengados no serán satisfechos en efectivo, sino que se sumarán al final de cada periodo de intereses al principal del préstamo. El vencimiento del préstamo, tanto principal como intereses, es el día 18 de enero de 2028. A 31 de diciembre de 2025, el principal asciende a 2.033.208,88 euros (1.934.853,32 euros a 31 de diciembre de 2024 encontrándose clasificado en inversiones financieras a largo plazo). Los ingresos financieros del ejercicio 2025 correspondientes al Fondo derivados de este préstamo ascienden a 41.228,96 euros, encontrándose pendientes de cobro en su totalidad (98.355,06 euros a 31 de diciembre de 2024 encontrándose clasificado en inversiones financieras a largo plazo) (ver Nota 10.1). A 31 de diciembre de 2025 se ha considerado como inversión financiera a corto plazo ya que este importe se ha cobrado en febrero de 2026 (ver Nota 15).

b) Inversiones financieras a largo plazo

Conforme al artículo 18.5.1. del Reglamento de gestión del Fondo, parte de las distribuciones realizadas por el Fondo y asignadas a los titulares de las participaciones de Clase B han sido depositadas en una cuenta Depósito bajo la titularidad del Fondo en espera de que se cumplan las condiciones establecidas en dicho Reglamento para ser transferidas a los promotores del Fondo, siendo este plazo superior a 12 meses. De este modo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe depositado en cuentas depósito asciende a 4.710.058,40 euros (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía reconocida una cuenta a pagar a los tenedores de los derechos económicos de las participaciones de Clase B por el mismo importe que el mantenido en las cuentas depósito. Dicho importe se encuentra registrado en el pasivo del balance en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" (Nota 8).

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas a la vista en entidades financieras	1.562.300,76	958.091,06
	<u>1.562.300,76</u>	<u>958.091,06</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este epígrafe del balance corresponde a las cuentas corrientes mantenidas en BNP y Banco Caminos. Estas cuentas corrientes han devengado intereses a favor del Fondo a lo largo del ejercicio 2025 por importe de 162.288,19 euros (444.894,53 euros en 2024), y se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10.1).

7. FONDOS PROPIOS

En fecha de constitución 24 de junio de 2015, la Sociedad Gestora recibió compromisos de inversión por un importe total de 1.750.000,00 euros, y recibió aportaciones de los interesados en participar en el Fondo de un 10% de su compromiso respectivo, por un importe total de 175.000,00 euros, emitiéndose 17.500 participaciones.

El 30 de julio de 2015, examinado el interés de inversores institucionales por suscribir Compromisos de Inversión en Portobello Secondary Fund I, F.C.R., con un patrimonio inicial de 175.000,00 euros, la Sociedad Gestora aprobó aceptar como Partícipes del Fondo a nuevos inversores hasta un importe total de 422.246.987,00 euros. En esa misma fecha, se produjo un incremento de patrimonio por importe total de 163.294.770,00 euros al entrar en el Fondo nuevos inversores, mediante la emisión de un total de 16.329.477 participaciones con un valor nominal de 10,00 euros.

A lo largo de 2015, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. acordó ampliar el patrimonio en dos ocasiones por un total de 2.666.330,00 euros, mediante la emisión de 266.633 participaciones de valor nominal 10,00 euros.

A lo largo del ejercicio 2016, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C, S.A. acordó ampliar el patrimonio en cinco ocasiones, por un total de 17.596.670,00 euros, mediante la emisión de 1.759.667 participaciones de 10,00 euros de valor nominal.

A lo largo del ejercicio 2017, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C, S.A. acordó ampliar el patrimonio en cinco ocasiones, por un total de 5.529.560,00 euros, mediante la emisión de 552.956 participaciones de 10,00 euros de valor nominal.

A lo largo del ejercicio 2018, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C, S.A. acordó ampliar el patrimonio en tres ocasiones, por un total de 4.489.960,00 euros, mediante la emisión de 448.996 participaciones de 10,00 euros de valor nominal.

A lo largo del ejercicio 2018, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C, S.A., con motivo de la venta de la participación en Servicios Compartidos Multiasistencia, acordó reembolsar participaciones por importe de 157.305.829,60 euros,

equivalentes a 10.529.172 participaciones a 14,94 euros por participación, lo que supuso la reducción del saldo de partícipes en 105.291.720,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 52.014.109,68 euros. Del importe reembolsado por las participaciones, 27.500.000,00 euros fueron clasificados por Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. como distribución temporal de cantidad (en aplicación del artículo 23 del Reglamento de Gestión), incrementado el importe de compromisos pendientes de desembolso. Como consecuencia de estos reembolsos clasificados como de temporales, el partícipe Paduba Industries Limited solicitó que se le retuviesen 1.302.555,27 euros para atender a posibles aportaciones futuras a realizar al Fondo.

A lo largo del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A., con motivo de la venta de la participación en Highestime XXI, S.L., acordó reembolsar participaciones por importe de 11.095.533,75 euros, equivalentes a 422.687 participaciones a 26,25 euros por participación, lo que ha supuesto la reducción del saldo de partícipes en 4.226.870,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 6.868.663,75 euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. acordó reducir los compromisos de inversión en 60.000.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio 2020, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A., con motivo de la venta de la participación en el Grupo Lagumar Sea, acordó reembolsar participaciones por importe de 115.234.621,24 euros, equivalentes a 4.887.967 participaciones lo que supuso la reducción del saldo de partícipes en 48.879.670,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 66.354.951,24 euros. En virtud de los acuerdos adoptados entre la Sociedad Gestora y los partícipes de Clase B, el importe correspondiente a la comisión de éxito distribuible de acuerdo al Reglamento de Gestión fue transferido directamente a la Sociedad Gestora, que es el titular real de estos derechos, por importe de 7.236.925,15 euros y quedó retenido en una cuenta depósito el importe de 2.450.277,63 euros. A 31 de diciembre de 2022, e importe retenido por este concepto ascendía a 2.641.926,94 euros.

Con fecha 9 de agosto de 2022, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A., con motivo del cobro del pago aplazado de parte del precio de venta de la participación en el Grupo Lagumar Sea y de la liberación de un importe en cuenta depósito de la compraventa de la compañía ICFC, acordó reembolsar participaciones por importe de 3.484.532,92 euros, equivalentes a 102.821 participaciones lo que supuso la reducción del saldo de partícipes en 1.028.210,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 2.456.322,92 euros.

Con fecha 27 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A., con motivo de la venta de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L., acordó reembolsar participaciones por importe de 36.102.390,00 euros, equivalentes a 1.223.690 participaciones lo que supuso la reducción del saldo de partícipes en 12.236.900,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 23.865.490,00 euros.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A., con motivo de la liberación de un importe en cuenta depósito de la compraventa de la compañía Stock Uno Grupo de Servicios, S.L., acordó reembolsar participaciones por importe de 1.500.000,00 euros, equivalentes a 50.428 participaciones lo que supuso la reducción del saldo de partícipes en 504.280,00 euros, así como del epígrafe de reservas en 995.720,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de participaciones es de 2.158.464 de 10,00 euros de valor nominal.

El total de capital comprometido a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 236.460.837,54 euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 el patrimonio comprometido no exigido es de 42.708.547,55 (45.238.547,48 euros en 2024) y se encuentra recogido en las Cuentas de Orden.

Dado el carácter cerrado del Fondo, se establece un derecho de adquisición preferente, en caso de transmisión de las participaciones, a favor del resto de los partícipes del Fondo, tal y como se define en el Reglamento del Fondo.

La Sociedad Gestora calcula el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones previstos en el Artículo 16 del reglamento del Fondo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LECR y en la Circular de 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. A 31 de diciembre de 2025 el valor liquidativo de las participaciones de Portobello Secondary Fund I, FCR es de 35,77 euros para las participaciones de Clase A y de 607,08 euros aproximadamente para las participaciones de Clase B (a 31 de diciembre de 2024 el valor de las participaciones en Portobello Secondary Fund I, FCR era de 33,10 euros para las participaciones de Clase A y 564,54 euros para las participaciones de Clase B).

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A y Clase B, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento de Gestión. La asunción del Compromiso de Inversión por parte de cada uno de los Partícipes del Fondo, implica la obligación de cumplir con lo establecido por el Reglamento por el que se rige el Fondo, y en particular, con la obligación de suscribir y desembolsar los Compromisos de Inversión en los términos y condiciones previstos en el mismo.

El detalle de las participaciones en circulación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Clase	Nº participaciones	Tipo
A	2.132.954	Ordinarias
B	25.510	Preferentes
	<u>2.158.464</u>	

Las participaciones de Clase B solo podrán ser suscritas por inversores que tengan en cada momento el carácter de Promotor o Fundador del Fondo de acuerdo con el Reglamento de Gestión.

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	% Participación
HV Portobello Sarl	69,09%
Orange Star ZA 2015 C.V.	11,84%
Resto de partícipes	<u>19,07%</u>
Total	<u>100,00%</u>

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>				
Deudas a largo plazo	-	-	5.298.523,61	5.298.523,61
	-	-	5.298.523,61	5.298.523,61
<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>				
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	1.179.898,93	1.179.898,93
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 14)	-	-	689.775,64	689.775,64
	-	-	1.869.674,57	1.869.674,57

31 de diciembre de 2024

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>				
Deudas a largo plazo	-	-	5.298.523,61	5.298.523,61
	-	-	5.298.523,61	5.298.523,61
<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>				
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	633.575,93	633.575,93
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 14)	-	-	682.946,18	682.946,18
	-	-	1.316.522,11	1.316.522,11

Deudas a largo plazo

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de 4.710.058,40 euros correspondientes a los partícipes de Clase B que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión, se encuentra retenidos por el Fondo en una cuenta depósito (Nota 5.3.b). Además, recoge 588.465,21 euros pendientes de pago correspondientes a planes de incentivos acordados con la Dirección de la participada Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. (Nota 5.1).

Acreeedores y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Acreeedores por servicios prestados	1.179.898,93	623.531,15
Hacienda Pública Acreeedora (Nota 9)	-	10.044,78
	1.179.898,93	633.575,93

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Acreedores por resto de servicios prestados” incluye un pago aplazado de 500.000,00 euros relacionado con la compra del portfolio en el año de constitución del Fondo que será pagado en los primeros meses de 2026. Adicionalmente, hay 20.502,62 euros de facturas pendientes de recibir (34.979,42 euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el epígrafe Acreedores por servicios prestados incluye, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, retenciones practicadas por el Fondo sobre importes distribuidos a un inversor por importe de 588.551,73 euros en previsión de posibles sanciones derivadas del proceso de inspección (Nota 9).

Deudas a corto plazo

Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Fondo recibió un préstamo por parte de Salukanelvers, S.L. por importe de 656.244,09 euros, con fecha de vencimiento el 29 de diciembre de 2023, sin perjuicio de su prórroga expresa por acuerdo de las partes, por periodos de un año de duración. Con fecha de 29 de diciembre de 2024, se procedió a la renovación del préstamo por importe de 676.166,00 euros de principal, acordando prorrogar la fecha de vencimiento hasta el 29 de diciembre de 2025. En esta fecha se ha vuelto a prorrogar el vencimiento hasta el 29 de diciembre de 2026 por importe de 682.946,18 euros de principal. El préstamo devenga un tipo de interés anual del 1% a abonar en la fecha de vencimiento. Los intereses devengados durante el ejercicio 2025, no pagados a 31 de diciembre de 2025, han ascendido a 6.829,46 euros (6.780,18 euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 14).

9. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Corrientes		
Administraciones públicas deudoras	27.831,86	135.263,42
Administraciones públicas acreedoras (Nota 8)	-	(10.044,78)
	<u>27.831,86</u>	<u>125.218,64</u>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Con fecha 14 de septiembre de 2021, le fue comunicado al Fondo el inicio de un procedimiento de comprobación e inspección de carácter general relativo al Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 y a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes respecto a los periodos de agosto 2017 a diciembre 2018.

En el curso de las actuaciones inspectoras, se comunicó al Fondo, con fecha 17 de mayo de 2022, la continuación de las actuaciones inspectoras.

Con fecha 8 de marzo de 2023, el Fondo procedió a la firma de Acta de Disconformidad, número A02 73536855 en relación con el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018, en la que la Administración consideró, fundamentalmente, que no se probó suficientemente la concurrencia de los requisitos exigidos para la deducibilidad de determinados gastos.

Así, se acordó por parte del equipo inspector la disminución de las bases imponibles negativas en un importe de 13.824.408,77 euros, tal y como se desprende del siguiente cuadro:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS		
AÑO FISCAL	DECLARADAS	TRAS COMPROBACIÓN
2015	3.489.698,51	1.426.179,66
2016	11.680.682,20	-
2017	2.350.443,13	2.310.039,79
2018	3.786.055,65	3.746.251,27
TOTAL	21.306.879,49	7.482.470,72

Con fecha 13 de junio de 2023, le fue notificado al Fondo el Acuerdo de Liquidación, con número de referencia 73536855, que confirmó el Acta anterior. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, le fue notificado al Fondo Acuerdo Sancionador, con número de referencia 5179853594, en relación con la liquidación anterior, por importe de 12.031,16 euros.

Dichos Acuerdos de Liquidación y Sancionador fueron objeto de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que, a fecha de la firma de las cuentas anuales, se encuentra pendiente de resolución. La ejecución de la sanción fue suspendida automáticamente en virtud de la reclamación interpuesta.

Al haber transcurrido el plazo de un año desde la interposición de la reclamación económico-administrativa frente a los Acuerdos de Liquidación y Sancionador del que disponía el Tribunal Económico-Administrativo Central para resolver sin haberse notificado resolución expresa, con el ánimo de que la controversia se resuelva lo antes posible, con fecha 6 de noviembre de 2024, se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la desestimación presunta por silencio administrativo negativo. A fecha de la firma de las cuentas anuales, el recurso contencioso-administrativo se encuentra pendiente de resolución.

Por otra parte, con fecha 8 de marzo de 2023, el Fondo procedió a la firma de Acta de Disconformidad, número A02 73536900, en relación con el Impuesto sobre la Renta de No Residentes respecto a los periodos Agosto/2017 a Diciembre/2018, en virtud de la cual el equipo inspector estableció que existió un defecto de retención correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018. La deuda tributaria total ascendió a 908.526,33 euros, 784.735,63 euros correspondientes a la cuota dejada de ingresar y 123.790,70 euros de intereses de demora calculados hasta la fecha de la firma del Acta de Disconformidad.

Con fecha 13 de junio de 2023, le fue notificado al Fondo el Acuerdo de Liquidación, con número de referencia 73536900, que confirmó el Acta y fijó los intereses de demora en 129.991,99 euros. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, le fue notificado al Fondo Acuerdo Sancionador, con número de referencia 5179855414, en relación con la liquidación anterior, por importe de 588.551,73 euros.

Dichos Acuerdos de Liquidación y Sancionador fueron objeto de reclamación económico-administrativa que, a fecha de la firma de las cuentas anuales, se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Económico-Administrativo Central. La deuda tributaria fue objeto de pago en el período voluntario establecido a tal efecto y la ejecución de la sanción fue suspendida automáticamente en virtud de la reclamación interpuesta.

En cualquier caso, se ha llegado a un acuerdo con el partícipe al que le correspondían las retenciones regularizadas, soportando dicho partícipe el coste total de la deuda tributaria y comprometiéndose a hacer frente al pago de la sanción en caso de que fuese necesario. A tal efecto, el Fondo le retuvo de la distribución practicada en relación con la venta de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. (Nota 5.1), la cuantía correspondiente a la deuda tributaria y a la eventual sanción.

Al haber transcurrido el plazo de un año desde la interposición de la reclamación económico-administrativa frente a los Acuerdos de Liquidación y Sancionador del que disponía el Tribunal Económico-Administrativo Central para resolver sin haberse notificado resolución expresa, con el ánimo de que la controversia se resuelva lo antes posible, con fecha 6 de noviembre de 2024, se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la desestimación presunta por silencio administrativo negativo. A fecha de la firma de las cuentas anuales, el recurso contencioso-administrativo se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente, siguiendo la opinión de los asesores fiscales externos, el Fondo ha regularizado voluntariamente los ejercicios posteriores al ejercicio inspeccionado, siendo los importes ingresados a razón de la regularización practicada, asimismo, soportados por el partícipe al que correspondían las retenciones reclamadas por la Administración en la inspección. En la misma línea, los importes ingresados han sido detraídos al partícipe de la distribución practicada en relación con la venta de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.

Conviene señalar que, en línea con la reclamación económico-administrativa interpuesta, el Fondo ha procedido a solicitar la rectificación de las autoliquidaciones que procedió a regularizar voluntariamente, con el ánimo de obtener la devolución de las cantidades ingresadas, que serían objeto de devolución al partícipe en caso de éxito de los distintos procedimientos contenciosos.

Con fecha 11 de septiembre de 2024, se notificaron las resoluciones desestimatorias de las solicitudes de rectificación de las autoliquidaciones presentadas. Contra las resoluciones desestimatorias de las solicitudes de rectificación, se interpusieron sendas reclamaciones económico-administrativas que, a fecha de la firma de las cuentas anuales, se encuentran pendientes de resolución por el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

Sin embargo, si se cumpliesen los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del IS"), resultaría de aplicación el régimen de exención ordinario, por lo que dichas rentas derivadas de la transmisión de valores estarían exentas al 95%.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(1.915.096,82)	12.427.304,60
Diferencias permanentes		
Exención dividendos y venta de participadas (Nota 5.1)	1.914.246,96	1.847.058,86
Otros gastos no deducibles	90,00	421.387,82
Resultado contable ajustado	(759,87)	14.695.751,28
Diferencias temporarias		
Diferencias temporarias por deterioro de participaciones (Nota 5.1)	-	(14.391.955,53)
Base Imponible	(759,87)	303.795,75
Bases Imponibles Negativas pendientes de aplicación	-	(303.795,75)
Cuota Integra	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal), al no ser posible estimar de manera fiable cuando va a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas hasta la fecha, y teniendo en cuenta la declaración correspondiente al ejercicio 2025, el Fondo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Año de origen	Euros		
	Importe	Ejercicio 2025	Pendiente
2015	879.063,77	-	879.063,77
2017	2.310.039,79	-	2.310.039,79
2018	3.746.251,27	-	3.746.251,27
2019	2.727.980,15	-	2.727.980,15
2020	2.271.439,92	-	2.271.439,92
2021	938.243,65	-	938.243,65
2022	416.619,92	-	416.619,92
2023	-	-	-
2024	-	-	-
2025	-	759,87	759,87
	13.289.638,47	759,87	13.290.398,34

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los ingresos financieros devengados como consecuencia del saldo dispuesto, durante el ejercicio, del préstamo concedido a un tercero por el Fondo, por importe de 41.228,96 euros (98.355,06 euros en 2024) (Nota 5.3).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, se registran los ingresos financieros devengados por las cuentas corrientes por importe de 162.288,19 euros (444.894,53 euros en 2024) (Nota 6).

10.2 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe del Fondo una comisión de gestión, según las condiciones acordadas con los partícipes del Fondo, cuyo detalle es el siguiente:

- a) En la fecha de cierre, un importe equivalente a 1.000.000 de euros;
- b) Durante el ejercicio 2015, una cantidad igual a una porción prorrateada de 2.280.000 euros calculada en función del número de días transcurridos entre la fecha de cierre y el 31 de diciembre de 2015;
- c) Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2016, un importe equivalente a una porción prorrateada de 2.280.000 euros anuales, calculada en función del número de días transcurridos entre 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2016;
- d) Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, un importe equivalente a una porción prorrateada de 280.000 euros anuales, calculada en función del número de días transcurridos entre 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016;
- e) Durante el ejercicio 2017, 2.280.000 euros al año;
- f) Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, una cantidad igual a una porción prorrateada de 2.280.000 euros anuales, calculada en función del número de días transcurridos entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018;
- g) Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, una cantidad igual a una porción prorrateada, calculada en función del número de días transcurridos entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, de la cantidad inferior de las que siguen: (i) 2.280.000 euros al año; (ii) una cantidad igual al 1% de la suma del precio de compra y cualquier contraprestación adicional menos el coste de adquisición de las inversiones desinvertidas o permanentemente deterioradas;
- h) Durante el ejercicio 2019, hasta el cierre del Fondo, una cantidad igual a la inferior de las que siguen: (i) 2.280.000 euros anuales; (ii) una cantidad igual al 1% de la suma del precio de compra y cualquier contraprestación adicional menos el coste de adquisición de las inversiones desinvertidas o permanentemente deterioradas;
- i) Durante la primera extensión de la duración del Fondo por el periodo de un (1) año, en su caso, una cantidad igual al 0,75% de la suma del Precio de Compra y cualquier Contraprestación Adicional menos el Coste de Adquisición de las inversiones desinvertidas o permanentemente deterioradas;
- j) Durante la siguiente extensión de la duración del Fondo por un segundo periodo adicional de un (1) año, en su caso, una cantidad igual al 0,375% de la suma del Precio de Compra y cualquier Contraprestación Adicional menos el Coste de Adquisición de las inversiones desinvertidas o permanentemente deterioradas;
- k) Si sucesivas extensiones de la duración del Fondo fueran aprobadas, una cantidad igual al 0% de la suma del Precio de Compra y cualquier Contraprestación Adicional menos el Coste de Adquisición de las inversiones desinvertidas o permanentemente deterioradas.

Se deberán realizar los ajustes oportunos a la comisión de gestión devengada en el periodo que comienza tras el Cierre de la Opción y termina el último día del ejercicio en el que se produce el Cierre de la Opción, y en cualquier ejercicio en adelante, para reflejar los cambios contemplados.

La comisión de gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha registrado ningún importe en concepto de comisión de gestión.

10.3 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos generales de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	167.419,20	549.687,39
Primas de seguro	2.419,86	4.927,83
Servicios bancarios y similares	305,24	146,23
Otros tributos	2.956,65	2.086,41
	<u>173.100,95</u>	<u>556.847,86</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe Servicios profesionales independientes incluía los servicios de consultoría contratadas por importe de 421.297,82 euros para la participada Grupo Mediterránea del Catering, S.L.

11. CUENTAS DE ORDEN

El Fondo no tiene al cierre del ejercicio compromisos ni derechos de compra y venta registradas en Cuentas de Orden.

12. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2025 han ascendido a 9.000,00 euros (Ejercicio 2024: 12.820,00 euros). Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han facturado al Fondo, por parte de Ernst & Young, S.L. o por otras empresas que forman parte de la misma red del auditor de cuentas 18.747,56 euros, sin incluir gastos, tasas e impuestos, por trabajos distintos de los de auditoría de cuentas (2024: 25.153,89 euros).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	5,05	8,99
Ratio de operaciones pagadas	4,80	8,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,00	-
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	209.481,88	581.544,20
Total pagos pendientes	13.345,70	-

A 31 de diciembre de 2025, según la modificación establecida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la Sociedad ha pagado un total de 38 facturas, las cuales representan un 92,68% del total de facturas recibidas (36 facturas en 2024, las cuales representaban el 100,00% del total de facturas recibidas), con un importe total de 209.481,88 euros, que representa un 94,01% del volumen facturado, en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad (581.544,20 euros en 2024, representando un 100,00% del volumen facturado).

13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

13.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

13.1.1 Riesgo de tipo de interés

El Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y préstamos a sociedades que pagan interés fijo y, en su caso, variable en función de los resultados de las mismas.

13.1.2 Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

13.1.3 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Todas las inversiones mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por la Sociedad Gestora. La política del Fondo respecto a la inversión es la definida en el reglamento del Fondo.

13.2 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumplía dichos requisitos legales.

14. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones del Fondo con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros					
	2025			2024		
	Accionistas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
PASIVO						
Deudas a corto plazo (Nota 8)	-	-	689.775,64	-	-	682.946,18
	Euros					
	2025			2024		
	Accionistas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
<u>Ingresos:</u>						
Resultados y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (Nota 5.1)	-	-	-	-	14.391.955,3	-
<u>Gastos:</u>						
Intereses y cargas asimiladas (Nota 8)	-	(6.829,46)	-	-	(6.780,18)	-

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 27 de febrero 2026 el Fondo ha procedido a la venta del total de su participación en Grupo Mediterránea del Catering, S.L., ascendiendo el precio de venta a 98.866.478,09 euros. Los gastos derivados de la transacción ascienden a 9.468.281,98 euros. Dichos costes incluyen un plan de incentivos acordado con la Dirección de la participada. El beneficio generado por esta venta, neto de los costes de la transacción, ha ascendido a 28.945.025,27 euros.

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho significativo que afecte o modifique sustancialmente la información contenida en las mismas.

**PORTOBELLO SECONDARY FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (el Fondo), fue constituido en Madrid el 24 de junio de 2015. Con fecha 3 de julio de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), comunicó al Fondo su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 174. La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, que es Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. El Fondo se constituye con una duración de cinco años, a contar desde la fecha de su constitución.

El cierre final del Fondo tuvo lugar el 30 de julio de 2015 alcanzando compromisos por importe de 422.246.987,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación con acciones propias ni existe ningún gasto de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2025.

Con fecha 30 de julio de 2015 se formalizó la compra de las compañías Lagumar Seas, S.L., Stock Uno Grupo de Servicios, S.L., Highestime XXI, S.L., Grupo Mediterránea del Cátering S.L., y Festa Moda, S.L., así como la cesión por título oneroso de cualquier otro interés económico en las mismas y en Natron Wheel, S.A.U. (Veinsur). Estas compañías eran propiedad de los vehículos de Portobello Fondo II y de otros accionistas. La Sociedad Servicios Compartidos Multiasistencia, S.L., se adquirió finalmente a los mismos vendedores en enero de 2016.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantenía únicamente la inversión en Grupo Mediterránea del Catering, S.L. la cual ha sido vendida en febrero de 2026 por un importe de 98.866.478,09 euros. El beneficio generado por esta venta, neto de los costes de la transacción, ha ascendido a 28.945.025,27 euros.

El valor de mercado de la cartera del fondo al 31 de diciembre de 2025 es de 1,98x.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene compromisos por importe de 236.460.837,54 euros y ha solicitado desembolsos a sus partícipes por importe de 193.752.290,00 euros y ha realizado distribuciones por importe de 324.722.907,59 euros, de los que se han calificado como Distribución Temporal de Cantidad el importe de 2.529.999,96 euros. Los compromisos pendientes de desembolso al cierre del ejercicio ascienden a 42.708.547,55 euros.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. A pesar de ello, cabe destacar que la Sociedad Gestora del Fondo realiza varias actividades de responsabilidad social corporativa.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2025 ha sido de 5,05 días.

En cuanto a los Hechos posteriores, nada que reseñar distinto de lo mencionado en la Memoria.

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 de PORTOBELLO SECONDARY FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO han sido formulados en reunión del Consejo de Administración de Portobello Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. celebrada el día 27 de marzo de 2026, y por debida constancia firman a continuación.

D. Luis Peñarrocha Teres
Presidente

D. Íñigo Sánchez-Asiáin Mardones
Consejero

D. Juan Luis Ramírez Belaustegui
Consejero